



31 de julio de 2013

(13-4121)

Página: 1/1

Original: inglés

**FEDERACIÓN DE RUSIA - TASA DE RECICLAJE
SOBRE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Ucrania

La siguiente comunicación, de fecha 29 de julio de 2013, dirigida por la delegación de Ucrania a la delegación de la Federación de Rusia, a la delegación del Japón y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el honor de hacer referencia a una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 26 de julio de 2013 (G/L/1034, G/TBT/D/45, G/TRIMS/D/38, WT/DS463/1) con el título *Federación de Rusia - Tasa de reciclaje sobre los vehículos automóviles*, mediante la cual el Japón solicita la celebración de consultas con la Federación de Rusia.

Ucrania tiene un interés comercial sustancial en esta diferencia porque es un productor y exportador importante de vehículos. Por lo tanto, Ucrania tiene un interés sistémico en la aplicación e interpretación de las disposiciones de los Acuerdos de la OMC pertinentes.

Habida cuenta de lo anterior, y de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, las autoridades de mi país me han encomendado que notifique por la presente al Gobierno de la Federación de Rusia, al Gobierno del Japón y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de Ucrania de ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón.

Ucrania espera con interés que se le informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
